

Programa de Becas para Microcredencial Universitaria en Metodologías de Investigación en Ciencias Empresariales



Convocatoria

**Becas Santander Financial Institute (SANFI)
Microcredencial Universitaria en
Metodologías de Investigación en Ciencias
Empresariales**

BASES

1. OBJETIVOS Y PARTICIPANTES

Santander Financial Institute convoca **VEINTE (20) Becas para cursar la Microcredencial Universitaria en Metodologías de Investigación en Ciencias Empresariales**. Esta convocatoria está destinada a quienes se propongan dedicarse a la investigación en ciencias sociales, principalmente en el ámbito de la economía de la empresa en cualquiera de sus ramas (Finanzas, Marketing y Organización de empresas), y también en el campo de la Economía. Está destinada especialmente a quienes están en condiciones de acceder al doctorado (según art. 6 del RD. 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado). Será mérito preferente estar admitido/a en el Programa de Doctorado de Ciencias Jurídicas y Empresariales de la UC.

Para la participación en esta convocatoria los interesados deberán cumplimentar la solicitud de beca en **Santander Open Academy**.

2. BENEFICIOS DE LA BECA

La Beca supone para el alumno/a becado los siguientes beneficios:

- Gratuidad del 100% de la matrícula establecida en la Microcredencial Universitaria.

3. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS A LA BECA

Podrán solicitar la admisión al proceso de selección para la adjudicación de la Beca, aquellos candidatos/as que reúnan los siguientes requisitos y aporten la documentación correspondiente:

- Estar preinscrito en la Microcredencial Universitaria en Metodologías de Investigación en Ciencias Empresariales de la UC. Se deberá aportar resguardo o justificante correspondiente.
- Presentar la solicitud de participación en la beca debidamente cumplimentada a través del formulario de la web **Santander Open Academy**.

4. PROCESO Y PLAZOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CONCESIÓN DE LAS BECAS

La dirección de la Microcredencial Universitaria gestionará el proceso de selección y admisión de candidatos/as. Las actuaciones y plazos son los siguientes:

a) Admisión de solicitudes:

Los candidatos/as interesados/as en la Beca podrán enviar el formulario de solicitud y la documentación requerida, desde la fecha de publicación de estas Bases (11 de diciembre de 2023). La fecha límite para recibir solicitudes es el 19 de diciembre de 2023.

b) Valoración de solicitudes y asignación de las Becas:

La documentación de los candidatos/as admitidos/as será evaluada por la Dirección de la Microcredencial Universitaria en Metodologías de Investigación en Ciencias Empresariales.

La Dirección realizará la evaluación de las solicitudes recibidas el 22 de diciembre de 2023.

Los criterios de evaluación quedan referidos al expediente académico y CV aportados en las solicitudes.

En todo caso, se considera mérito preferente el acreditar la condición de doctorando/a o estar admitidos/as en el programa de doctorado de CC. Jurídicas y Empresariales de la UC según el procedimiento indicado en la siguiente dirección:

<https://app.santanderopenacademy.com/es/program/becas-santander-sanfi-microcredencial-universitaria-ciencias-empresariales>

c) Notificación de la concesión:

Realizado el proceso de valoración y asignación de las Becas, la Dirección de la Microcredencial Universitaria en Metodologías de Investigación en Ciencias Empresariales comunicará formalmente a las personas seleccionadas la concesión de la Beca. Si procede, seleccionará un número de suplentes, ordenados de primero a último, a los que se les notificará su condición de tales, de modo que, si alguno de los que haya obtenido la beca renuncia a ella o no se matricula en la Microcredencial, se le asignará dicha beca al primer suplente, procediendo de igual forma si se repite el caso.

d) Matrícula en el programa:

El becario realizará todos los trámites de matrícula en el programa en los plazos establecidos con carácter general.

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de la solicitud para optar a esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas Bases.

6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, en concreto, el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD – UE 679/2016) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos de que el responsable del tratamiento de sus datos personales es SANFI – UCEIF y domicilio en Avenida de los Castros44, CDTUC Fase A, Local108-111, 39005 Santander.

Asimismo, le informamos de que deberá firmar el Consentimiento Informado en Protección de Datos que encontrará anexo a su solicitud de Beca, de forma que habilite a SANFI a tratar sus datos personales para las finalidades previstas en el mismo. Puede ejercitar los derechos que le asisten en esta materia dirigiéndose por escrito a la dirección de correo electrónico dpo@fundacion-uceif.org , o a la dirección postal arriba referenciada.

Si desea información adicional puede consultar nuestra Política de Privacidad en la página web de la Fundación UCEIF www.fundacion-uceif.org

7. ENTIDADES COLABORADORAS PARA ESTA CONVOCATORIA



8. INFORMACIÓN

Para información sobre la convocatoria y la Microcredencial, ver las páginas Web de:

[SANFI | Santander Financial Institute](#)

[Universidad de Cantabria](#)

[Santander Open Academy](#)

Correos electrónicos de contacto:

Microcredencial Universitaria en Metodologías de Investigación en Ciencias Empresariales:

carlos.lopez@unican.es /
andra.perezruiz@unican.es

Fundación UCEIF:
secretaria@fundacion-uceif.org

Teléfonos de contacto:

Microcredencial + 34 942 203 906
Fundación UCEIF – Secretaría: + 34 942 888 294

SANFI

SANTANDER FINANCIAL INSTITUTE

Fundación **UCEIF**

www.sanfi.es



UC | Universidad de Cantabria

 **Santander**

